ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROAZUCAR ECUADOR S.A. CELEBRADA EL JUEVES VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE. -

En la ciudad de La Troncal, a las nueve horas del día veintiséis de junio del dos mil veinte, en la oficina ubicada en la Avenida Alfonso Andrade, s/n y catorceava Sur, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGROAZUCAR ECUADOR S.A. (en adelante, la "Compañía") con la presencia de sus accionistas, la compañía GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A. debidamente representada por su Gerente General, señor Ingeniero Juan Pablo Vela Troya, conforme justifica con la copia del nombramiento conferido a su favor que se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de 111.115.288 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto por cada acción, y la compañía UNION CEMENTERA NACIONAL, UCEM S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Abogado Roberto Foulkes Aguad, conforme justifica con la copia del nombramiento conferido a su favor que se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto, representando al cien por ciento del capital social de la Compañía que asciende a la suma de USD 111'115.289,00 dólares de los Estados Unidos de América. Por estar reunida la totalidad de los accionistas de la Compañía AGROAZUCAR ECUADOR S.A., estos deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de la convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. Asiste en calidad de invitado el Abogado Fabián Franco Sampedro, abogado de la Compañía. Actúa como Presidente ad-Hoc designado por la Junta el señor abogado Fabián Franco Sampedro y como secretario el señor Ingeniero Juan Pablo Vela Troya, según lo establece el estatuto social de la Compañía. El Presidente Ad-Hoc solicita que a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes los accionistas de la Compañía y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día: **Punto Uno:** Conocer el Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2019. **Punto Dos:** Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2019. **Punto Tres:** Conocer el Informe del Auditor Externo correspondiente Ejercicio Económico 2019. **Punto Cuatro:** Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo del Ejercicio Económico 2019. **Punto Cinco:** Reelección y designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020. Los accionistas asistentes manifiestan su conformidad con la realización de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y con los puntos del orden del día a tratarse. Inmediatamente, se procede a conocer el punto uno del orden del día. **PUNTO UNO: CONOCER EL INFORME DE LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-** Por secretaría se da lectura al Informe elaborado y suscrito por el Comisario principal de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2019, el mismo que se pone a consideración de

los señores accionistas. En este punto, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe del comisario correspondiente al año 2019. Acto seguido se pasa a tratar el punto dos del orden del día. **PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE A EJERCICIO ECONOMICO 2019.** Por secretaría se da lectura al Informe elaborado y suscrito por el Ingeniero Juan Pablo Vela Troya, en su calidad de Gerente General de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019, el mismo que se pone a consideración de los señores accionistas. En este punto, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Acto seguido, se pasa a tratar el punto tres del orden del día. **PUNTO TRES: CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** Por secretaría se da lectura al Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico 2019, el mismo que se pone a consideración de los señores accionistas y cuya opinión se encuentra sin salvedades. En este punto, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe del Auditor Externo correspondiente al año 2019. Acto seguido, se pasa a tratar el punto cuatro del orden del día. **PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERICICIO ECONÓMICO 2019.-** El secretario de la Junta pone en consideración de los señores accionistas, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019, indicando que los mismos cuentan con un informe favorable y sin observaciones de la firma auditora externa ERNST & YOUNG ECUADOR EAY CIA. LTDA. y en los que se evidencia que la Compañía en el ejercicio económico 2019 tuvo pérdidas por la suma de USD $ 7'197.032,24 (Nueve millones ciento noventa y siete mil novecientos treinta y dos 24/100 dólares de los Estados Unidos de América) generado principalmente por los ajustes de valor razonable de activo biológico; pagos de beneficios del contrato colectivo firmado durante el año 2019; baja de unidades de repuestos obsoletos; provisión para obsolescencia de inventarios; deterioro de activos fijos; provisión para intereses por determinaciones tributarias. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos dar por conocidos y aprobados el balance, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo del ejercicio económico del año 2019, teniendo en consideración que estos documentos cuentan con un informe favorable y sin observaciones de la firma auditora externa ERNST & YOUNG ECUADOR EAY CIA. LTDA. Acto seguido, se pasa a tratar el punto cinco del orden del día. **PUNTO CINCO: REELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Con la palabra en uso el secretario de la Junta quien manifiesta al señor Carlos Fernando Mackiff Garaycoa como comisario principal de la Compañía y a la señorita Erika Gamboa Álvarez como

comisaria suplente de la Compañía, proponiendo que el honorario del cargo de comisario se fije en la suma de USD 2.000 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América). En este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad designar al señor Carlos Fernando Mackliff Garaycoa como comisario principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020 y a la señorita Ericka Gamazo Alvarez como comisaria suplente por el mismo periodo, fijándose la retribución anual del cargo de comisario en la suma de USD 2.000 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América). No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad- hoc concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes, con la cual el Presidente Ad- Hoc declara concluida la sesión a las diez horas con diez minutos del mismo día. f) Ab. Fabián Franco Sampedro, Presidente ad-hoc. f) Ing. Juan Pablo Vela Troya-Secretario; Accionistas: f) p. Grupo Azucarero Eq2 S.A., Ing. Juan Pablo Vela Troya, f) p. Unión Cementera Nacional, UCEM S.A. Dr. Roberto Foulkes Aguad, f) invitado. Ab. Fabián Franco Sampedro.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍAS AGROAZUCAR ECUADOR S.A. A LA CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

La Troncal, 26 de junio de 2020

Ing. Juan Pablo Vela Troya

Secretario